Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1152 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7, 8, 9 , 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 47 y 52, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/11, ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS (SBE), CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 30, 32 37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50 y 51 Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA LOS MISMOS.

Asunción, 13 OCT 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 38.950/2011) en la que solicita la aprobación parcial del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2011, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS"***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL), han presentado ofertas las empresas: **COMTEL S.R.L., MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, EMDECO DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI NÚÑEZ, A SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA** en fecha 29 de agosto de 2011.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 121/2011, donde manifiesta que las Ofertas presentadas por las empresas MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7 8, 9 , 10 y 11; COMTEL S.R.L., en los ítems 29 y 35; A SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA en los ítems 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28, 31, 33, 34, 36, 42,43, 44, 45, 47 y 52 se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere:

1- La adjudicación a las empresas: MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7 8, 9, 10 y 11, **por un monto de G. 31.872.976 , Guaraníes Treinta y un millones ochocientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.); COMTEL S.R.L los ítems 29 y 35, por un monto de G. 9.000.000, Guaraníes Nueve millones, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA** los ítems 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28, 31 , 33, 34, 36, 42,43, 44, 45, 47 y 52 **por un monto de G. 40.723.000 Guaraníes Cuarenta millones setecientos veinte y tres mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**

2- Declarar desiertos los ítems 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 49, 50 y 51 del llamado de referencia, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1152.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7, 8, 9 , 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 47 y 52, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/11, ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS (SBE), CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 30, 32 37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50 y 51 Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA LOS MISMOS.

3- Declarar desiertos los ítems 20, 23, 24, 32 y 48 del llamado de referencia, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4- Preparar un nuevo llamado para los ítems declarados desiertos.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar parcialmente el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2011, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS"** (SBE) y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las empresas: **MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI,** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7 8, 9, 10 y 11, **por un monto de G. 31.872.976, Guaraníes Treinta y un millones ochocientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.); COMTEL S.R.L los ítems 29 y 35, por un monto de G. 9.000.000, Guaraníes Nueve millones, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA** los ítems 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28, 31 , 33, 34, 36, 42,43, 44, 45, 47 y 52, **por un monto de G. 40.723.000, Guaraníes Cuarenta millones setecientos veinte y tres mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1152 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7, 8, 9 , 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 47 y 52, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/11, ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS (SBE), CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 30, 32 37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50 y 51 Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA LOS MISMOS.

Art. 3°.- Declarar desiertos los ítems **17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 30, 32 37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50 y 51,** del llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4°.- Llevar adelante los trámites correspondientes para la realización de un nuevo llamado para la contratación de los ítems declarados desiertos en el Artículo 3° de la presente Resolución.

Art. 5°.- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DGAF/RES